



ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
14 FEB. 2020
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
N.º 854

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 10 de febrero de 2020, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

COMPARENCIAS

Expte: C 189/20 RGEP 2723

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Nuevo canal Telemadrid INT y su emisión a través de diferentes plataformas. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Radio Televisión Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

DESIGNACIÓN DE MIEMBRO DEL CONSEJO ASESOR DE RADIO TELEVISIÓN MADRID

RGEP 2740/20

Objeto: Acuerdos de la Mesa de la Comisión de Radio Televisión Madrid de 4-02-20, oídos los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios, en relación con el escrito RGEP 2003/20, de 23 de enero, del Sr. Secretario del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, apreciando que la propuesta de nombramiento de la Sra. Dña. Alicia Delibes Liniers como miembro del Consejo Asesor de Radio Televisión Madrid, en sustitución del Sr. D. Rafael Carbonell Peris, no se ha acompañado del currículum vitae de la candidata, constatando que la presentación de dicho currículum es un requisito para que se proceda al citado nombramiento y requiriendo al Sr. Secretario del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid para que cumplimente dicho requisito por medio de la presentación del currículum vitae de la candidata propuesta.

Acuerdo: La Mesa acuerda requerir al Sr. Secretario del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid que cumplimente el requisito de acompañar la propuesta del currículum vitae de la candidata, tal y como se exige en el punto 2º del apartado III de las Normas reguladoras del procedimiento de elección del Consejo de Administración, Director General y Consejo Asesor



ASAMBLEA DE MADRID

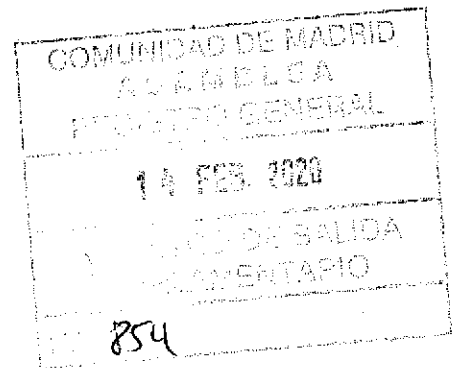
de Radio Televisión Madrid, así como de aprobación de la "Carta Básica", aprobadas por la Mesa de la Diputación Permanente en su reunión de 29 de enero de 2016 en desarrollo de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid; punto que ahora reproduce literalmente el artículo 232.1.2º del Reglamento de la Asamblea de 7 de febrero de 2019.

Madrid, 10 de febrero de 2020

LA SECRETARIA GENERAL,

(EL DIRECTOR DE GESTIÓN PARLAMENTARIA)

(Por delegación, según Resolución de la Secretaría General de 26-09-19)



SR. LETRADO DE LA COMISIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID